

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGRUPA ÁGUILAS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a todos los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 de enero de 2007, en el domicilio social, sito en Águilas (Murcia), Avenida Jiménez Ruano, sin número, a las 18:00 horas en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de agosto de 2005 y terminado el 31 de julio de 2006, así como la gestión del órgano de administración durante dicho período.

Segundo.—Remuneración al Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

La documentación correspondiente a los asuntos señalados se encuentra a disposición de los señores accionistas en las oficinas de esta sociedad.

Águilas, 28 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Carrasco Pérez.—74.656.

AGRUPACIÓN DE ALIMENTOS MEDITERRÁNEOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 625/05 (ejecución 97/05), de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Carolina Hernández Sánchez contra el demandado Agrupación de Alimentos Mediterráneos, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 1-12-06 auto, por el que se declara al ejecutado Agrupación de Alimentos Mediterráneos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 8.039,11 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 1 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, doña María José Sotorra Campodarve.—73.349.

AGRUPACION IBERICA DE ULTRAMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 625/05 (ejecución 97/05), de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Carolina Hernández Sánchez contra el demandado Agrupación Ibérica de Ultramar, Sociedad Anónima, se ha dictado el día 1-12-06 auto, por el que se declara al ejecutado Agrupación Ibérica de Ultramar, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia por importe de 8.039,11 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 1 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, doña María José Sotorra Campodarve.—73.348.

ALARMAS, MANTENIMIENTO Y CENTRAL RECEPTORA, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Alarmas, Mantenimiento y Central Receptora, S.A.», el día 30 de octubre de 2006, acordó por unanimidad disolver la sociedad.

En Junta de 15 de noviembre de 2006, se aprobó el Balance de liquidación definitivo y la adjudicación del metálico existente entre los accionistas en proporción a sus respectivos números de acciones.

El Balance de liquidación que aprobó dicha Junta es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	687,93
Tesorería	163.099,83
Total activo	163.787,76
Pasivo:	
Fondos Propios	163.783,18
Acreeedores	4,58
Total pasivo	163.787,76

Socuéllamos, 13 de diciembre de 2006.—Liquidador, Jesús Matías Mateo Navarrón.—73.178.

ALEJANDRO MONTES MARTÍNEZ

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 126/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Rosa María Suco Miguel frente a Alejandro Montes Martínez, se ha dictado auto de fecha 18 de diciembre de 2006, en el que se declara al ejecutado Alejandro Montes Martínez en situación de insolvencia total por un importe de 2.659,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres (Asturias), 18 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—73.604.

ALEJANDRO MONTES MARTÍNEZ

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 125/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Ana-Belén Silva García frente a Alejandro Montes Martínez se ha dictado auto de fecha 18 de diciembre de 2006, en el que se declara al ejecutado Alejandro Montes Martínez en situación de insolvencia parcial por un importe de 1.823,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres (Asturias), 18 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—73.605.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE ALICANTE

Edictos de insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican (ejecutado, número de ejecución y fecha de insolvencia):

Vicente Layunta Molina, ejecución n.º 136/06, 30-11-06.